



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



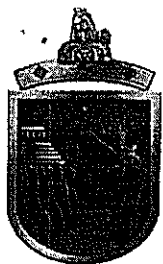
Oficio número: PAECH/DA/127/2026
03 de Agosto de 2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2026-08-05 08:11 a.m. - ASE/4956/2026
fc451bf5b820b7e9b19feac7744389dd7fd06c1272cf65be5db5e92bcbf001773
ANEXOS: No Presenta

C.P. José Antonio Aguilar Meza
Auditor Superior del Estado
Ciudad.

Con la finalidad de atender el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), correspondiente a la Segunda Evaluación 2026, (Segundo trimestre), que actualmente se está llevando a cabo, manifiesto que los siguientes reactivos "No Aplican" para este Organismo.

- A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles
- A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral
- A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles
- A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles
- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público
- A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
- A.2.12 Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC
- A.2.19 Constituye provisiones
- A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia
- A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

B.1.1 Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado

B.2.7 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado

B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado

B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado

B.2.10 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado

B.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos

C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios

C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios

C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales

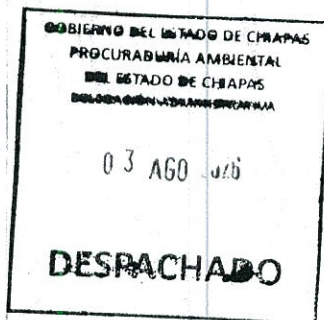
C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios

D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet

Sin otro asunto en lo particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Manlio Alonso Villacis Haddad
Delegado Administrativo



C.c.p. Archivo/Minutario
MAVH/cphh